PERMISO DE EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	18023	28 SEP 2018
SOLICITUD Nº		FECHA
2.	604	16/05/2018

SE CONCEDE PERMISO DE				EXPEDIENTE Nº
3.	MODIFICACION DE P.E. Nº 15.543 DE FECHA 28/08/2009			23.630
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO [X]	RURAL [ ]	
DIRECCION		NUMERO		ROL DE AVALUO
4.	MAR DEL NORTE	1320		1363-13
SITIO	MANZANA	LOTEO		PLANO
5.	4 B	MIRAMAR		-
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO		CBR DE
6.	2968 1709	1982		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	GUMERCINDA ESQUIVEL VALENCIA	4.834.959-5
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	-	-

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	204,93 m²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	76,00 m²	76,00 m²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION Nº
12.	DFL Nº 2/59	SI [ ] NO [■]	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	MODIFICACION	76,00	1	VIVIENDA	D-5	$ 67.938	$ 5.163.288
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	76,00					$ 5.163.288

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para modificar el permiso de edificación N° 15.543 de fecha 28.08.2009, que aprobó una superficie de 76,00 m^2, destinado a vivienda DFL N° 2/59. La modificación consiste en la variación de la orientación completa de la vivienda, quedando la vivienda con una superficie de 76,00 m^2, vivienda DFL N° 2/59, distribuida en dos niveles.

La **Obra a modificar de una superficie de 76,00 m^2** está compuesta por:

- 1° Piso (48,22 m^2): sala multiuso, cocina, baño, dormitorio 1, dormitorio 2, escalera.
- 2° Piso (27,78 m^2): sala estar, dormitorio 3, baño 2.

El presupuesto de las obras complementarias presentado se refiere a lo siguiente:

- Muros de albañilería 1er piso.
- Tabiquería metalcom.
- Puertas y ventanas.
- Demolición.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda DFL N°2/59, distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida: 76,00 m^2
Superficie predial: 204,93 m^2.

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
  Arquitecto : Omar Malgarejo Monsalve.
  Constructor : Kevin Cortes Veliz.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- Pago de derechos municipales en boletín Nº 5245771 de fecha 03/08/2018.
- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	204,93	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	76,00	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO MODIFICACION	$	5.163.288
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	$	38.725
PRESUPUESTO	$	1.358.374
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	$	10.188
DERECHOS A PAGAR	**$**	**48.912**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS

GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/cfv.